



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL  
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE  
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Emb. Juan Arias Palacio

**FEDERACIÓN DE RUSIA**

**GINEBRA, 29 DE ABRIL DE 2013**

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación de la Federación de Rusia y le felicitamos por el cumplimiento dado a las recomendaciones del EPU.

En 2012, fue creado el sistema de "Gobierno Abierto", para intensificar el diálogo constructivo entre la sociedad y las autoridades, ampliando la cooperación entre instituciones públicas y ciudadanía. En ese año, entró en vigor la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que garantiza el derecho a obtener asistencia jurídica calificada en todo el país.

Rusia ha cumplido los compromisos sociales asumidos. Se ha aumentado notablemente las pensiones y en la actualidad, no hay pensionados con ingresos inferiores al mínimo de subsistencia.

Recomendamos a su Gobierno:

- Continuar facilitando la actividad positiva de las asociaciones juveniles, incluyendo el trabajo voluntario.
- Seguir asegurando las garantías del Estado para prestar asistencia jurídica gratuita a la población, y por último,
- Continuar con las medidas sociales para mejorar el bienestar de los más necesitados, en especial de las personas de edad.

Muchas gracias.